

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 26/01/2021

Estado No. 008

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2019-00069-00	VERBAL DE MAYOR CUANTIA	ADOLFO LEON MORALES CALLE	OSCAR LEONARDO MORALES CALLE	Auto fija nueva fecha de audiencia	25/01/2021 Se notifica auto del 21/01/2021 cuya notificación se omitió publicar en el estado del 22/01/2021	1
170013103004- 2020-00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR JIMENEZ SALAZAR Y OTRO	N.N	Auto decreta medida cautelar	25/01/2021	2
170013103004- 2020- 00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR JIMENEZ SALAZAR Y OTRO	N.N	Auto libra mandamiento de pago	25/01/2021	1
170013103004- 2021-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/01/2021 Se notifica auto publicado erróneament e en estado del 22-01-2021 como un proceso verbal.	2

170013103004- 2021- 00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N.	Auto libra mandamiento de pago.	25/01/2021 Se notifica auto del 21/01/2021 publicado erróneament e en estado del 22-01- 2021 como un proceso verbal.	1
170013103004- 2021- 00007-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N.	Auto libra mandamiento de pago.	25/01/2021	1
170013103004- 2020- 00224 -00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto se abstiene de libra mandamiento de pago	25/01/2021 Se notifica auto del 21/01/2021 cuya notificación se omitió publicar en el estado del 22/01/2021	1
170014003006- 2019-00446-02	VERBAL RESTITUCION TENENCIA INSTANCIA	– NILSA MARIA GONZALEZ QUICENO	JOSE EULICER GOMEZ BARCO	Corre traslado a la parte demandante.	25/01/2021	

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **26/01/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b562584b4bff18da6c7a52ccb49dc6aa96f3888f66c9c4e4168ab6b984a57997**

Documento generado en 25/01/2021 08:40:52 PM